



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-14217522-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Designación Jefes de Departamento DPPJ - GONZALEZ y MASCARO.

VISTO el EX-2020-14217522-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el cese y la designación de diversos cargos interinos de Jefes de Departamento de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, a partir del 1° de julio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Provincial de Personas Jurídicas solicitó se propicie, a partir del 1° de julio de 2020, la limitación de Julia Elena GONZÁLEZ, en el cargo interino de Jefa del Departamento Rúbrica de Libros Sociales de Personas Jurídicas, para el que fue designada mediante Resolución N° 979/18, y en consecuencia se la designe en el cargo interino de Jefa del Departamento Registro de Personas Jurídicas;

Que asimismo, peticionó se gestione la aceptación de la renuncia presentada por Sergio Javier MASCARO, al cargo interino de Jefe de Departamento de Asesoramiento a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro y Seguimiento de los Convenios con los Municipios de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflicto Societarios, para el que fue designado mediante Resolución N° 979/18, y en consecuencia se lo designe en el cargo interino de Jefe de Departamento Rúbrica de Libros Sociales de Personas Jurídicas;

Que por Ley N° 15.164 se sancionó la Ley de Ministerios estableciendo las funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y por Decreto N° 37/20, se determinó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019;

Que por Decreto N° 159 de fecha 20 de diciembre de 2007, se reguló en el ámbito del Ministerio de Justicia, la Estructura Organizativa centralizada de acuerdo al organigrama y acciones de las Unidades Funcionales;

Que lucen agregadas la Situaciones de Revista de Julia Elena GONZÁLEZ y Sergio Javier MASCARO;

Que resulta necesaria la designación de Julia Elena GONZÁLEZ, como Jefa Interina del Departamento

Registro de Personas Jurídicas, toda vez que es la encargada de registrar, otorgar número de matrícula a las entidades que se conforman, ya sean de carácter comercial o civil, uniones transitorias de empresas, contratos de colaboración empresaria, sociedades extranjeras, fundaciones, asociaciones mutuales, de la reforma de sus estatutos, aumento de capital, designación de autoridades, disolución, liquidación y demás actos societarios que por las leyes de fondo se ordene su registración, de confeccionar la Matrícula Registral que se otorga a las sociedades que se conforman y de inscribir los distintos actos societarios realizados por las sociedades que sean motivo de inscripción, de cargar los datos inherentes a este Departamento en la base de datos generales de la Dirección Provincial, y de controlar los avisos de publicación en el Boletín Oficial y las boletas de depósito;

Que se fundamenta el nombramiento de Sergio Javier MASCARO, como Jefe interino del Departamento Rúbrica de Libros Sociales de Personas Jurídicas, toda vez que es el encargado de rubricar los libros sociales y hojas móviles de las sociedades con domicilio en la Provincia de Buenos Aires, de registrar las rúbricas que realizan las delegaciones de la Repartición y los Notarios de la Provincia de Buenos Aires, llevando un Registro actualizado y de confeccionar la ficha de rúbrica donde se individualiza a cada entidad, consignando la fecha de rúbrica, libro motivo de rúbrica, su número y cantidad de folios que contiene, y volcando la misma información a la base informática de la Repartición;

Que se deja constancia que las designaciones propuestas se efectúan hasta tanto se realice el pertinente concurso de convocatoria a los cargos interinos mencionados, y de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h), y 161 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios;

Que mediante NO-2020-16022360-GDEBA-DLDPRLMJGP, la Jefa de Departamento de Estructura y Planteles Básicos informó que, según los registros obrantes en dicha área, los cargos mencionados se encuentran vacantes a la fecha;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que los agentes en cuestión no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que toman la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus Modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS

HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2020, la renuncia presentada por Sergio Javier MASCARO (DNI 23.759.626 – Clase 1974), al cargo interino de Jefe de Departamento de Asesoramiento a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro y Seguimiento de los Convenios con los Municipios de la Dirección de Fiscalización, Prevención de Lavado de Activos y Conflicto Societarios, para el que fue designado mediante Resolución N° 979/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Limitar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2020, a Julia Elena GONZÁLEZ (DNI 27.174.547 – Clase 1979), en el cargo interino de Jefa del Departamento Rúbrica de Libros Sociales de Personas Jurídicas, para el que fue designada mediante Resolución N° 979/18, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 3°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2020, a Sergio Javier MASCARO (DNI 23.759.626 – Clase 1974), en el cargo interino de Jefe del Departamento Rúbrica de Libros Sociales de Personas Jurídicas, agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 4°, categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 4°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de julio de 2020, a Julia Elena GONZÁLEZ (DNI 27.174.547 – Clase 1979), en el cargo interino de Jefa del Departamento Registro de Personas Jurídicas, agrupamiento personal jerárquico, oficial principal 4°, categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos e), g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 5°. El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 3° y 4° será atendido a las partidas específicas de la Jurisdicción 16 – Jurisdicción Auxiliar 0 – Entidad 0 – Dirección General de Administración 73 – Unidad Ejecutora 159 - Programa 1 – Subprograma 0 – Proyecto 0 – Actividad 1 – Obra 0 - Finalidad 2 – Función 3 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 -Partida Principal 1 – Partida Parcial 0 – Partida Subparcial 0 – Régimen Estatutario 1 – Agrupamiento Ocupacional 6 – Unidad Geográfica 999 – Cargos 2 - Presupuesto General de la Administración Provincial Ley N° 15.078, para el Ejercicio 2020, por la Ley de Emergencia Social, Económica, Productiva, y Energética N° 15.165.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.

